

VERSIÓN: 0
CÓDIGO: GU-021
PÁGINA: 1 de 6
FECHA:13/10/2017

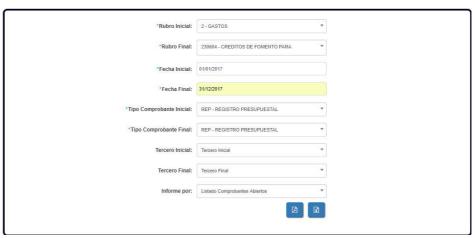
A continuación presentamos una guía práctica para el proceso de Cierre presupuestal y constitución de cuentas por pagar y reservas del siguiente año.

 Antes de realizar el cierre presupuestal verifique que efectivamente la información del presupuesto esté lista para realizar la constitución de reservas y cuentas por pagar, es decir los registros abiertos de la vigencia a cerrar y las obligaciones abiertas de la vigencia a cerrar sean las que deben pasar a la siguiente vigencia.

Puede generar estos informes por la siguiente ruta:

Sigiep/Gestión Financiera/ Presupuesto/ Auxiliares/Auxiliares comprobantes presupuestales de gatos.





Con tipo de comprobantes de Registros presupuestales ej. REP, para registros presupuestales y Registros de obligación ej. ROP, para registros de obligación.

Para realizar el cierre presupuestal, ejecute los siguientes pasos:

1. Por Sigiep/Archivos Básicos/Parámetros Básicos, verifique los siguientes parámetros:







En valor coloque el primer digito con el que va a iniciar el grupo.

2. Constitución de Reservas

Para la constitución de reservas existen dos opciones.

a. Cuando las reservas se constituyen por fuera del presupuesto de la vigencia.

Por la ruta: Sigiep/Presupuesto/Movimiento/Cierre Presupuestal



Se selecciona el tipo a constituir y el año a cerrar.

El sistema crea los rubros correspondientes a las reservas anteponiéndole el Dígito de Reservas al código que tiene en la vigencia que se va a cerrar los cuales se pueden ver por Sigiep/Presupuesto/Archivos Básicos/Rubros presupuestales.

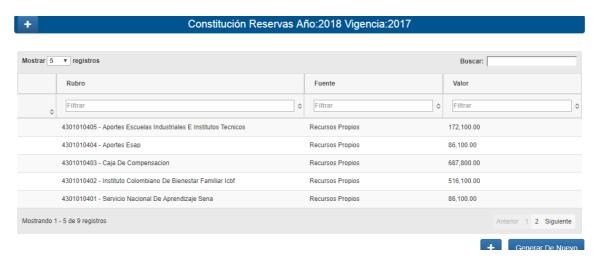
El sistema crea las apropiaciones iniciales de los rubros de las reservas.

Al finalizar el proceso se muestra el formulario como quedaron constituidas las reservas asï:





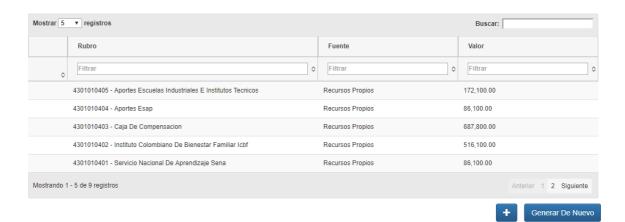
VERSIÓN: 0
CÓDIGO: GU-021
PÁGINA: 3 de 6
FECHA:13/10/2017



Y ya quedan listas las reservas para generar cuentas por pagar.

Si por alguna razón se necesita volver a constituir las reservas, se puede volver a generar, siempre y cuando no se haya efectuado ningún movimiento al alguno de los rubros generados.

Se debe seleccionar la opción GENERAR DE NUEVO.

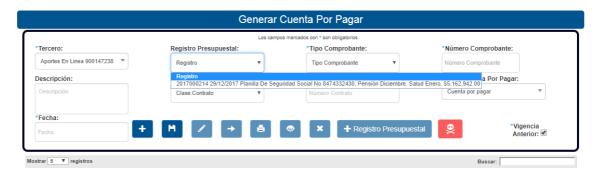


Para generar la cuenta por pagar de la reserva se genera por la misma opción de generar cuentas por pagar, en el formulario muestra un indicador de Vigencia anterior el cual se selecciona para cuando corresponde a reservas, se selecciona el tercero y se hace click sobre



VERSIÓN: 0
CÓDIGO: GU-021
PÁGINA: 4 de 6
FECHA:13/10/2017

vigencia anterior, el sistema le despliega los registros que quedaron pendientes de año anterior.



- 3. Constitución de cuentas por pagar.
 - a. Para constituir las cuentas por pagar se debe:

Por la ruta: Sigiep/Presupuesto/Movimiento/Cierre Presupuestal



El sistema crea los rubros correspondientes a las Cuentas por pagar anteponiéndole el Dígito de Cuentas por pagar al código que tiene en la vigencia que se va a cerrar los cuales se pueden ver por Sigiep/Presupuesto/Archivos Básicos/Rubros presupuestales.

El sistema crea las apropiaciones iniciales de los rubros de las Cuentas por pagar.



VERSIÓN: 0
CÓDIGO: GU-021
PÁGINA: 5 de 6
FECHA:13/10/2017



Y ya quedan listas las cuentas por pagar para generar los respectivos egresos.

Si por alguna razón se necesita volver a constituir las cuentas por pagar, se puede volver a generar, siempre y cuando no se haya efectuado ningún movimiento al alguno de los rubros generados.

Se debe seleccionar la opción GENERAR DE NUEVO.



Para generar el egreso de la cuenta por pagar se genera por la misma opción de generan los egresos, en el formulario muestra un indicador de Vigencia anterior el cual se selecciona para cuando corresponde a



VERSIÓN: 0
CÓDIGO: GU-021
PÁGINA: 6 de 6
FECHA:13/10/2017

reservas, se selecciona el tercero y se hace clic sobre vigencia anterior, el sistema le despliega los registros de las cuentas por pagar que quedaron pendientes de año anterior.

